



Cerro Sombrero, 29 de abril de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 255/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 29 de abril de 2024 de don Patricio Triviño, DOM suplente, que solicita decretar comisión de **Término Anticipado de Contrato** de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."
- 2) El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 18 de agosto de 2022, que acepta el convenio del proyecto denominado, "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."
- 3) El decreto alcaldicio N°592 de fecha 30 de agosto de 2022, de Aprobación de Bases Administrativas y Especiales de la licitación ID 3865-11-LQ22 CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO.
- 4) El decreto alcaldicio N°635 de fecha 09 de septiembre de 2022, que designa la comisión de apertura y evaluación de la licitación N°3865-11-LQ22 "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO"
- 5) El decreto alcaldicio N°661 de fecha 21 de septiembre de 2022, que rectifica el decreto alcaldicio N°635 de fecha 09 de septiembre de 2022, que designa la comisión de apertura y evaluación de la licitación N°3865-11-LQ22 "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO"
- 6) El decreto alcaldicio N°676 de fecha 28 de septiembre de 2022, que declara desierta Licitación N°3865-11-LQ22 "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO".
- 7) El decreto alcaldicio N°680 de fecha 28 de septiembre de 2022, de Aprobación de Bases Administrativas y Especiales de la licitación ID 3865-13-LQ22 CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO -2.
- 8) El decreto alcaldicio N° 728 de fecha 17 de octubre de 2022, de comisión de apertura y evaluación de la licitación ID 3865-13-LQ22 CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO -2.
- 9) El decreto alcaldicio N° 744 de fecha 20 de octubre de 2022, que declara desierta Licitación N°3865-13-LQ22 "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO-2".
- 10) El decreto alcaldicio N° 759, de fecha 25 de octubre de 2022, de Aprobación de Bases Administrativas Generales y Especiales de la licitación ID 3865-16-LQ22 CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO -3.
- 11) El decreto alcaldicio N° 816 de fecha 10 de noviembre de 2022, de comisión de apertura y evaluación de la licitación ID 3865-16-LQ22 CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR C. SOMBRERO -3.
- 12) El decreto alcaldicio N°926 de fecha 19 de diciembre de 2022, que autoriza el Trato Directo, orden de compra 3865-19-SE22 / 3865-20-SE22, CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.
- 13) El decreto alcaldicio N° 962 de fecha 28 de diciembre de 2022, que acepta el contrato obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."
- 14) El decreto alcaldicio N° 963 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba el acta de terreno de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."
- 15) El decreto alcaldicio N° 038 de fecha 26 de enero de 2023, que aprueba el Informe de multa de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."



- 16) El decreto alcaldicio N° 369 de fecha 01 de junio de 2023, que aprueba el Informe aumento de plazo de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."
- 17) El decreto alcaldicio N° 521 de fecha 02 de agosto de 2023, que aprueba informe de paralización de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA."
- 18) El decreto alcaldicio N° 655 de fecha 20 de septiembre de 2023, de rebaja del permiso de Edificación de la obra nueva "Centro integral Familiar".
- 19) El decreto alcaldicio N°663 de fecha 22 de septiembre de 2023, de levantamiento de paralización de la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR OC:3865-19-SE22 / 3865-20-SE22".
- 20) El decreto alcaldicio N° 685 de fecha 04 de octubre de 2023, que aprueba el INFORME DISMINUCIÓN Y OBRAS EXTRAORDINARIAS, OBRA "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL FAMILIAR".
- 21) El decreto alcaldicio N° 954 de fecha 29 de diciembre de 2023, que regulariza la modificación del contrato que aumenta el plazo inicial de la obra "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL FAMILIAR".
- 22) El Decreto Alcaldicio N°051 de fecha 31.01.2024 que aprueba modificación del Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada.
- 23) El Decreto Alcaldicio N°052 de fecha 31.01.2024 que aprueba el informe de disminución de multas de la obra, firmado con fecha 30.01.2024.
- 24) El ORD. N° 220 de fecha 26.04.2024 en la cual la Dirección de Obras resuelve poner término anticipado de Contrato debido al incumplimientos por parte del Contratista, de acuerdo con lo indicado en Términos de Referencia punto 2.5.
- 25) El Decreto Alcaldicio N°60 del 14 de enero de 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 1 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 26) El Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 05 de febrero de 2024, que nombra a don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como director de control de la Il. Municipalidad de Primavera, grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 05 de febrero de 2024.
- 27) El Decreto Alcaldicio N° 378 de fecha 15 de abril de 2024 que prorroga el nombramiento de don Gustavo Andrés Alfonsí Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2024.
- 28) El Decreto Alcaldicio N° 008 de fecha 05 de enero de 2021, de ascenso al funcionario Marcelo Barría Navarro al cargo de Jefatura de Recursos Humanos, Grado 11° de la E.S.M de la Il. Municipalidad de Primavera.
- 29) El Decreto Alcaldicio N°331 de fecha 08 de abril de 2024 que nombra a don Luis Heriberto Ojeda Manzo como Administrativo Grado 13° de la E.S.M de la Planta Administrativos de la Il. Municipalidad de Primavera, para apoyo técnico y administrativo de la Dirección de Obras Municipales y Secplan, a contar del día 08 de abril de 2024.
- 30) El Decreto Alcaldicio N° 379 del 15 de abril de 2024 que aprueba continuidad en las funciones como Director de Obras Municipales de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 9° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a don Patricio Eduardo Triviño Macías RUN 18.551.806-K, a contar del 01 de abril de 2024 y hasta el retorno del titular.
- 31) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.



DECRETO

1° DESIGNASE, Comisión de Término Anticipado de Contrato de la obra **“CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL FAMILIAR DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA”**, la que se efectuará el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 hrs, considerando los siguientes funcionarios:

- Doña Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de fe.
- Don Patricio Triviño Macías, Director de Obras (S).
- Don Marcelo Barría Navarro, Jefe de Recursos Humanos
- Don Luis Ojeda Manzo Administrativo DOM-SECPLAN.
-

2° REGÍSTRESE, en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, Dom, a los interesados, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

BBA/CVV/GAC/PTM/lom